ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de la Sede de la UEP IPTA PR-L1162, sito en la Avenida Santa Teresa Nº 2763 entre Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 02 de Junio de 2023 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 114/2.023 de fecha 14/03/23, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, Coordinadora del Componente Nº 1 – UEP IPTA PR-L1162
Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, Coordinador del Componente Nº 2 - UEP IPTA PR-L1162
Lic. Mario Alfredo Benítez Romero, Especialista Financiero - UEP IPTA PR-L1162
Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez – Dirección de Asesoría Jurídica IPTA
Func. Miguel Angel Achón Dárdano – Especialista en Adquisiciones - UEP IPTA PR-L1162

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El presente llamado se enmarca dentro de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR para el "Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay", a ser ejecutada por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

En ese contexto se informa sobre el inicio del proceso de adquisición bajo el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: *CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes… inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descriptos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales"…* al igual lo establecido en las Normas Generales del contrato de préstamo, *CAPITULO VI, Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04, Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuanto el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el Prestatario, o en su caso, el*

Organismos Ejecutor, podrá llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados.

Se menciona igualmente que el citado proceso en cuestión se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Online Bidding Processes & Contract Management (OBP&CM) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como OVP: PR-L1162- P140536; y registrado igualmente en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) como ID DNCP Nº 431.387;

Los fondos para el presente CD SBE BID se encuentran expresamente previstos en el Rubro: 330 y 340, asignado a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) – INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA IPTA. El presente llamado es anual.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 31 de mayo de 2023, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de dos ofertas, según se detalla:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Monto Total Unitario de la Oferta
1	COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1)	1	Gs. 18.813.982.-
2	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. (RUC Nº 80096504-3)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	Gs. 27.446.900.-
3	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	1, 4, 5 y 13	Gs. 22.739.960.-
4	KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7)	1	Gs.20.300.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

EL SR. MARCOS ARNALDO RODRIGUEZ GARCIA, CI Nº 5.248.692, EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA KUATIAPO SA, DEJA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS SA, PRESENTO SU DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CON LA FECHA 31 DE MAYO DE 2013, FECHA POSTERIOR A LA ETAPA COMPETITIVA DE LA SUBASTA

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1743871	16
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. (RUC Nº 80096504-3)				
CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	1743924	57
IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1743780	63
KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1743920	16

En cuanto a la presentación de la oferta de la empresa ***PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. (RUC Nº 80096504-3)*** y según las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas que constan en este Informe, se visualiza que de su **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta;** no está **debidamente extendida**, la cual fue extendida con fecha 31/05/2023, siendo la fecha de inicio de la etapa competitiva el 30/05/2023, tal cual expresa en la Carta de Invitación y en el SICP de la DNCP, para llamados de esta naturaleza SBE en el inc. 21 del ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN *"...la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva..."* ; además también se expresa que el parecer de los miembros de este Comité de Evaluación, es la de regirse por el Principio de Prelación de la Leyes y de Legalidad en el Derecho Administrativo, por lo que se basa en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo Nº 61 del Decreto Nº 2.992/19, el cual reza cuanto sigue: ***1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida...)****, solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."* (SIC); como también en lo expresado en el *Artículo Nº 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. "..."Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Además, mencionamos igualmente, lo que indica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: "***Artículo Nº 60*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...****",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"....*** y en lo establecido en el ***Artículo Nº 63;*** en atención a lo expuesto precedentemente, y a la harta jurisprudencia existente en el portal Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la oferta presentada por la empresa ***PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. (RUC Nº 80096504-3)***, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la

Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA*** por no estar debidamente extendida su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Recalcamos que con respecto al presente informe de evaluación se ha aplicado el principio de igualdad pregonado por el Artículo Nº 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/03, la cual se destaca lo expresado igualmente por el maestro brasileño Celso Antônio Bandeira de Mello.: *"El principio de igualdad implica no solo el deber de tratar por igual a todos los concurrentes al acto, sino también a cualquier interesado que, deseando participar del mismo pueda ofrecer las indispensables condiciones de garantía"*. Así mismo la doctrina tiene sentada la postura que la igualdad "*...exige que todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas...* ***toda ventaja concedida por el licitante a favor de un licitador, que simultáneamente no haya sido dada en beneficio de los demás oferentes, también lesiona o infringe el principio de igualdad"...***

De la tabla precedente se desprende que las empresas **COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1), IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0) y KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7)**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR ITEMS.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, en donde se observa que las ofertas, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados.

4.1. Verificación del cumplimiento en cuanto a Elegibilidad del origen de los servicios a ser adjudicados:

De conformidad a la disposición contenida en el PBC en el ANEXO III, PAÍSES ELEGIBLES, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, en donde se observa cuanto sigue:

N° de Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Empresa oferente	Marca	Procedencia
1	Papel tamano A4	COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1)	Report	Brasil
		IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	Cosmos	Paraguay
		KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7)	Utilice	Paraguay
2	Papel contac - 45 cm x 10 m	DESIERTO		
3	Sobre manila oficio	DESIERTO		
4	Bibliorato lomo ancho plastificado	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	Kuatia	Paraguay
5	Bibliorato lomo fino plastificado	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	Kuatia	Paraguay
6	Perforadora - 20 hojas	DESIERTO		
7	Presilladora - Grapa 24/6	DESIERTO		
8	Presilladora grande - Grapa 23/13	DESIERTO		
9	Grapa para presilladora 24/6	DESIERTO		
10	Grapa para presilladora 23/13	DESIERTO		
11	Clips grande	DESIERTO		
12	Cinta adhesiva p/embalaje	DESIERTO		

13	Carpeta archivadora plastificada	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	Halcón	Paraguay
14	Bolígrafo común - Azul	DESIERTO		
15	Mariposa de metal tamaño mediano	DESIERTO		
16	Regla de metal	DESIERTO		

De lo observado en el cuadro, se desprende: que las ofertas presentadas por las empresas COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1), IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0) y KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7), para los bienes cotizados son de origen de Países Elegibles.

De igual forma sigue indicando las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15**, en su apartado de **Elegibilidad, Numeral 1.8,** *"Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados solo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate"…*

4.2. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si la oferta que cumpla con todos los requisitos solicitados en el PBC presenta precios superiores al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante, le será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se realizó la aplicación del margen de preferencia en el ítem 1 Papel tamaño A4; a las empresas IN DESIGN S.R.L. (Presenta la autorización de la Empresa ALAMO para Resmas tamaño A4 de su marca COSMOS) y KUATIAPO S.A. presentan CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO se observa en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, no así la empresa COPEL S.A., el cual cotiza bien de origen Brasil, motivo por el cual su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, quedando las ofertas para el ítem 1 según el siguiente cuadro:

		IN DESIGN S.R.L.			KUATIAPO S.A.			COPEL S.A..		
Ítem	**DESCRIPCION**	**Precio Unitario**	**Margen de Pref.**	**Total**	**Precio Unitario**	**Margen de Pref.**	**Total**	**Precio Unitario**	**Margen de Pref.**	**Total**
1	Papel tamaño A4	308.620		**308.620**	350.000		**350.000**	324.729	**129.892**	**454.621**

Para los demás ítems no se realiza la aplicación del margen de preferencia debido a que existe una sola oferta susceptible a ser analizada.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja en precio por items, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, en caso de cumplir con todos los requerimientos se le propondrá para la adjudicación, si no cumple con los mismos se rechazará su oferta y se analizará la siguiente oferta de precio más bajo.

N° de Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Empresa oferente	Monto Total
1	Papel tamano A4	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	17.899.960
		KUATIAPO S.A. (RUC Nº 80018186-7)	20.300.000
		COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1)	18.834.282
2	Papel contac - 45 cm x 10 m	DESIERTO	
3	Sobre manila oficio	DESIERTO	
4	Bibliorato lomo ancho plastificado	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	2.490.000
5	Bibliorato lomo fino plastificado	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	1.200.000
6	Perforadora - 20 hojas	DESIERTO	
7	Presilladora - Grapa 24/6	DESIERTO	
8	Presilladora grande - Grapa 23/13	DESIERTO	
9	Grapa para presilladora 24/6	DESIERTO	
10	Grapa para presilladora 23/13	DESIERTO	
11	Clips grande	DESIERTO	
12	Cinta adhesiva p/embalaje	DESIERTO	
13	Carpeta archivadora plastificada	IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)	1.150.000
14	Bolígrafo común - Azul	DESIERTO	
15	Mariposa de metal tamaño mediano	DESIERTO	
16	Regla de metal	DESIERTO	

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en ***DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***, constatándose lo siguiente:

	IN DESIGN S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
3. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Otros Documentos	
Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
Balance de los años 2019, 2020, 2021	PRESENTA
IVA de los tres últimos meses	NO APLICA
Experiencia	
Copia de contratos suscriptos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

5.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

NO APLICA

5.3. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y" b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema de Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, los Accionistas y/o Representantes de las empresas **IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)**, no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

5.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)**, constatándose el siguiente análisis:

IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	3.821.458.986	4.252.875.440	4.905.832.324	**775,23**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.677.622	101.468.232	833.708.811		
	2.277,90	41,91	5,88		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.677.622	234.856.610	833.708.811	**0,06**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	4.147.203.988	4.559.139.034	6.084.497.705		
	0,00	0,05	0,14		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**

Utilidad /	719.466.533	869.088.117	452.530.104	0,15	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	4.145.528.466	4.324.282.424	5.250.801.142		
	0,17	0,20	0,09		

5.5. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)**, constatándose el siguiente análisis:

	IN DESIGN S.R.L.
Demostrar la exper encia en BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021, 2022 años	CUMPLE

5.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por la empresa **IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)**, constatándose el siguiente análisis:

NO APLICA

5.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidac a lo establecido en la CARTA DE INVITACION - ANEXO D ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y requeridos en la Carta de Invitación, conforme a los documentos presentados por la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, se concluye que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Se solicitó una explicación detallada de la composición de precios ofertados por la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, para el ítem 13 y de conformidad a las aclaraciones enviada por dicha empresa, la misma ha respondido a dicha solicitud mediante nota que se adjunta al presente informe. Y luego de ser analizados los argumentos expuestos; este comité considera que las mismas son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs.: 22.739.960.- (guaraníes veintidós millones setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 090/2023, por un monto de Gs. 30.940.560 (guaraníes treinta millones novecientos cuarenta mil quinientos sesenta).

7. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la*

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536,** a la empresa: **IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)**, para los siguientes ítems:

- Ítem 1 Papel tamaño A4, por un monto total de Gs.: 17.899.960 IVA incluido
- Ítem 4 Bibliorato lomo ancho plastificado, por un monto total de Gs.: 2.490.000 IVA incluido
- Ítem 5 Bibliorato lomo fino plastificado, por un monto total de Gs.: 1.200.000 IVA incluido
- Ítem 13 Carpeta archivadora plastificada, por un monto total de Gs.: 1.150.000 IVA incluido

Monto Total a ser adjudicado a la empresa IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0) es de Gs.: 22.739.960.- IVA incluido

Declarar Desierto los Ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Contratación Directa/Subasta a la Baja Electrónica/SBE-CD/BID Nº 01/2023 ""ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" DNCP ID N°: 431.387 - BID OBP: PR-L1162 - P140536" - ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS

						COPEL S.A.				IN DESIGN S.R.L.				KUATIAPO S.A.			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos Incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos Incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos Incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	Caja de 10 resmas como mínimo	58	Report	Brasil	324.729	18.834.282	Cosmos	Paraguay	308.620	17.899.960	Utilice	Paraguay	350.000	20.300.000
2	60121123-9998	Papel contac - 45 cm x 10 m	Unidad	Rollo	5		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
3	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	100		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Unidad	200		No Cotiza		0	Kuatia	Paraguay	12.450	2.490.000		No Cotiza		
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Unidad	100		No Cotiza		0	Kuatia	Paraguay	12.000	1.200.000		No Cotiza		
6	44101716-9997	Perforadora - 20 hojas	Unidad	Unidad	10		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
7	44121615-9999	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	Unidad	10		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
8	44121615-9997	Presilladora grande - Grapa 23/13	Unidad	Unidad	3		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
9	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	En Cajas de 10 Cajitas con 1000 grampas c/cajita	20		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
10	44122107-9998	Grapa para presilladora 23/13	Unidad	En Cajas de 10 Cajitas con 1000 grampas c/cajita	20		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
11	44122104-003	Clips grande	Unidad	En Cajas por 100 unidades de clip como mínimo	50		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
12	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	10		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
13	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	500		No Cotiza		0	Halcón	Paraguay	2.300	1.150.000		No Cotiza		
14	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Unidad	Cajas en 50 unidades	10		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
15	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	Cajas en 12 unidades	20		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
16	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	10		No Cotiza		0		No Cotiza		0		No Cotiza		
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									**18.834.282**				**22.739.960**				**20.300.000**

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Chymhia DeJesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Func. Miguel Angel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa/Subasta a la Baja Electrónica/SBE-CD/BID Nº 01/2023 ""ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" DNCP ID N°: 431.387 - BID OBP: PR-L1162 - P140536" - ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS

						IN DESIGN S.R.L. (RUC Nº 80046351-0)			
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (Todos los Impuestos Incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos Incluido)
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	Caja de 10 resmas como mínimo	58	Cosmos	Paraguay	308.620	17.899.960
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Unidad	200	Kuatia	Paraguay	12.450	2.490.000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Unidad	100	Kuatia	Paraguay	12.000	1.200.000
13	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	500	Halcón	Paraguay	2.300	1.150.000
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									22.739.960

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Mercelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Chynthia DeJesús Miranda Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Func. Miguel Angel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas